HOSPITAL
San Juan de Dios
Ituango

NIT
890980840-3

Ituango, 9 de enero de 2026.

Señora:
LILIANA CARVAJAL ECHAVARRIA
REF: Invitación a presentar oferta

Con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, me dirijo a Usted con el propósito de invitar a que presente Oferta al Hospital San Juan de Dios de Ituango Antioquia, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. **OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN 0711 DEL 2025, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL EN ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, EN LOS MICRO Y MACRO TERRITORIOS DE LAS ZONAS ESTIPULADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO O DONDE LE SEA ASIGNADO DE COMPETENCIA DEL MISMO HOSPITAL, Y LAS DEMÁS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS ACORDE CON SU PERFIL LABORAL".**

2. **ALCANCE:** Auxiliar de Enfermería - EBS.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: 1). 1. Planear y ejecutar las actividades programadas así: a) Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio. 2) Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas 3. Formular el Plan Integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores. 4) Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitario por edad, sexo-genero, Etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado. 5.Caracterización socioambiental, individual y familiar en el microterritorio. 6) Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación 7) Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma b) APGAR familiar c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT d) Ecomapa. 8) Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados 9) Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado. 10) Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).11) Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. 12) Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud. 13) Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. 14) Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados. 15). Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores. 16) Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. 17)Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo. 18) Realizar atenciones por ciclo de vida, para el cumplimiento de metas de promoción y mantenimiento de la salud, Realizar visitas domiciliarias para la vacunación. 19) Apoyar las jornadas de vacunación rurales y urbanas programas por la ESE para la vigencia 2026. 20)Apoyo en el cumplimiento de metas de promoción y mantenimiento de la salud. 21)Participar en las acciones de Desarrollo al Talento Humano (formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional), de la estrategia de calidad. 22) Realizar búsqueda activa de usuarios inasistentes a los programas de promoción y mantenimiento de la salud que

cuenta la ESE Hospital tales como: enfermedad riesgo cardiovascular, gestantes, crecimiento y desarrollo, joven sano, adulto sano, vejez y garantizar la atención por el equipo básico de atención en salud. 23) Educación para la salud en cuanto al entorno familiar, individual, comunitario, hábitos de vida saludable, autocuidado, adherencias a los programas institucionales, entre otros. 24) Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención aa) Registrar en historia clínica todas las atenciones prestadas según su perfil profesional. 25) Apoyo a las brigadas y jornadas de salud estipuladas por las zonas de caracterización por equipo básico de atención en salud. 26) Apoyo en el puesto de salud de santa rita, la granja y el carmelo por equipo básico de atención en salud. 27) Atención para promoción y apoyo a la lactancia materna. 28) Toma de muestras de laboratorio u apoyo cuando sea requerido. 29) Atender los requerimientos que imparta la supervisión del contrato orientados a su cabal ejecución y asistir a las reuniones que sea convocado. 30)Las demás funciones, actividades u obligaciones que le sean asignadas por la Gerencia, el Supervisor del contrato o el Coordinador designado, conforme al área de desempeño y al perfil profesional del contratista.

3. **FINANCIACIÓN:** La ESE dispone de un presupuesto oficial estimado de **TRECE MILLONES DE PESOS M/L ($13.000.000)**

4. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA**

Debe integrar a la propuesta los siguientes documentos:

- Cédula de ciudadanía
- Captura de pantalla – usuario SECOP II
- Propuesta de servicios actualizada
- Situación militar definida
- Licencia de conducción – activa (conductor de ambulancia)
- Rut- Registro Único Tributario del año correspondiente
- Hoja de vida – Función Pública (actualizada)
- Actas de grado de Pregrado y Postgrado
- Certificados de antecedentes Ético Profesional – Médicos, Bacteriólogos, Psicólogo y Enfermeras (fecha vigente – mes actual)
- Convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional en caso de que el Pregrado o Postgrado sea obtenido en el exterior.
- Tarjeta profesional
- RETHUS (personal asistencial en general)
- Póliza de responsabilidad civil de clínicas y hospitales (todo el personal asistencial)
- Examen Pre- Ocupacional (vigente)
- Experiencia laboral
- REDAM
- Formato Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses
- Certificado afiliación EPS
- Certificado afiliación Fondo de Pensiones
- Certificado SARLAFT

5. **LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA:** La propuesta deberá ser entregada en la oficina de la Subdirectora Científica en horario de atención al público.

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO**: La duración del presente contrato será de CIENTO VEINTISIETE (127) DÍAS.

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato deberá ejecutarse en el Hospital San Juan de Dios de Ituango (Antioquia).

8. **COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** El contratista de manera independiente, sin que exista subordinación, utilizando sus propios medios, de conformidad con la asignación y reparto efectuado, se comprometerá a:

1). Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos. **2).** Llevar en forma clara, correcta y precisa el cronograma de trabajo y cumplir con las actividades propuestas por la supervisora. **3).** Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga LA ESE, por medio de sus representantes. **4).** Presentar informes mensuales sobre avance de los productos a entregar. **5).** Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia de la E.S.E, de manera oportuna, suficiente y completa. **6).** Informar y documentar al Supervisor del contrato, sobre el avance en el desarrollo de la ejecución contractual. **7).** Para la liquidación del contrato, el contratista, deberá hacer entrega a la E.S.E de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo. **8).** Suscribir junto con la E.S.E las Actas de carácter obligatorio de Inicio y liquidación del contrato. **9).** El contratista deberá presentar su informe de ejecución con las debidas evidencias y soportes. **10).** Estar al día con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y deberá continuar a paz y salvo con los mismos. **11).** Entregar informe escrito sobre la ejecución del presente contrato, con el fin de que la entidad pueda realizar una debida supervisión del contrato. **12).** Entregar la información que solicite el supervisor del contrato y acatar sus instrucciones. **13).** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato de Prestación de Servicios.**14).** Dar aviso oportuno a la E.S.E sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida la ejecución oportuna del objeto que se contrata.

9. **FORMA DE PAGO PLANTEADA:** La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Ituango, dispone de un presupuesto oficial estimado de TRECE MILLONES DE PESOS M/L ($13.000.000). Ahora bien, los pagos al contratista se efectuarán en seis (06) periodos contractuales, el primer pago por SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($600.000), cuatro (04) pagos por TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) cada uno, y un último pago por un valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($400.000), previa entrega del informe de actividades, acta expedida por el Supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud.

FACTORES DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales, la Entidad podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas. Atendiendo las obligaciones y el objeto contractual, el Municipio requiere contratar con una persona natural que cuente con la idoneidad y experiencia contemplada en el estudio previo:

- Persona natural
- Técnico Auxiliar de Enfermería

Atentamente,

MARIELL RAMIREZ QUINTERO
Gerente